



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Deysi Osorio Duque
Demandado	Jair Enrique González Buelvas
Radicado	050013110014-2010-00610-00
Decisión	Resuelve solicitud y requiere

Se le informa a quien fuera la parte demandante en el presente proceso que el mismo se encuentra en la secretaria del Despacho, donde permanecerá por 10 días más para que proceda a sacar las copias requeridas, luego de esto regresará al archivo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f641cd89cefdb94510e4cb9c52d3119b155b7b53ca848b0a89fcc41c6e4c2b32**

Documento generado en 28/10/2022 01:58:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>